

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

5 de marzo de 1980

Núm. 188-I-1

INTERPELACION

Criterios y directrices del Gobierno en materia de especulación de viviendas denominadas sociales.

Presentada por don Pablo Castellano Cardalliaguet.

Pasa a ser pregunta con respuesta oral.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 19 de febrero de 1980 ha tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara escrito del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso comunicando que la Interpelación formulada por el Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, sobre criterios y directrices del Gobierno en materia de especulación de viviendas denominadas sociales, publicada

en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 188, pase a ser pregunta oral con respuesta ante el Pleno de la Cámara.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID